

**LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN****AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL “PROYECTO DE MEJORA DEL RECINTO DEL ALBERGUE DE ALHAMA (MU/ALHAMA DE MURCIA) C.P.30.”**

De conformidad con el contenido del artículo 231 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y en virtud de las facultades conferidas por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del “**PROYECTO DE MEJORA DEL RECINTO DEL ALBERGUE DE ALHAMA (MU/ALHAMA DE MURCIA) C.P.30.**”
2. Designar como Facultativo Director, en la redacción del Proyecto citado, a D Esther Esquilas Muñoz, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, afecta a este Organismo como LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN.

Cartagena a 20 de junio de 2023
EL DIRECTOR
Carlos Comradi Monner

